



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Bases convocatoria Servicio de Salud Araucanía Norte

Las siguientes bases regulan el proceso de llamado a selección de antecedentes del Servicio de salud Araucanía Norte, para el cargo que a continuación se detalla.

1.- Vacantes a proveer

El Servicio de salud Araucanía Norte realiza la convocatoria para el siguiente cargo:

Nº	Cargo	Horas	Calidad Jurídica	Grado	Establecimiento
1	Asistente Social	44	Honorarios	16º EUS	Unidad de Salud Mental Hospital de Lonquimay

2.- Postulantes

Podrán postular en el presente llamado, todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.

3.- Requisitos Generales

Los requisitos generales de postulación, son los indicados en el artículo 12 de la ley 18.834, éstos son:

- Ser ciudadano, con cédula de identidad.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los (as) postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/2000 del Ministerio SEGPRES, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad segundo de afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

4.- Requisitos específicos de postulación para el cargo

Los requisitos específicos para el cargo son los siguientes:

4.1- Asistente Social, Unidad de Salud Mental

4.1.1- Requisitos mínimos

Titulo Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

***Nota: No presentar este requisito mínimo, implica quedar automáticamente fuera del proceso de selección.**

4.1.2- Competencias técnicas

- Conocimiento de la comuna de Lonquimay (Redes de apoyo existentes en Salud Mental y Servicios de Salud, conocimiento geográfico, índices de consumo de alcohol y drogas, enfermedades de salud mental, etc.)
- Conocimiento del Programa de Salud Mental y manejo de Programas de Depresión, Alcohol y Drogas, VIF, Esquizofrenia.
- Conocimientos del Modelo de Salud Familiar y Programas de Salud de Pueblos Originarios.

4.1.3- Competencias Transversales

- Compromiso, Voluntad y Profesionalismo.
- Probidad
- Habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales
- Desarrollo de iniciativas y habilidad para trabajar en equipo

4.1.4- Competencias Organizacionales

- Orientación al logro de metas
- Orientación al orden
- Orientación a la calidad de atención al usuario
- Alta responsabilidad

5.- Antecedentes generales de postulación

a) Recepción de antecedentes

Los antecedentes se recepcionarán hasta el día 23 de Diciembre del presente año, en el e-mail concursos@araucanianorte.cl

b) Antecedentes requeridos

Para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso, el (la) interesado deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae según formato disponible en página web (www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS).
- Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos estipulados en el artículo 12 de la Ley 18.834 según formato disponible en página web (www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS).
- Fotocopia de Certificado de Titulo Profesional, autenticado ante notario.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento en materias afines, señalando número de horas y aprobación.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de Nacimiento o fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de situación militar al día, si procediere.

***Nota: No se considerarán para este proceso de selección, aquellos antecedentes que no cumplan a cabalidad lo anteriormente señalado, o que estén incompletos.**

6.- Etapas del proceso de selección

El proceso será desarrollado en etapas sucesivas y excluyentes, de acuerdo a lo cual cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la siguiente etapa.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que le impida o dificulte la utilización de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación e igualdad.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE. MAX. FACTOR	PJE. MIN. APROBACION ETAPA
I	Estudios, Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Titulo Profesional	Titulo Profesional de Asistente Social (excluyente)	30	90	50
			Otro Titulo Profesional	0		
		Capacitación Pertinente *	Certifica más de 120 horas de cursos de capacitación relacionados con el cargo.	30		
			Certifica entre 120 y 60 horas de capacitación relacionadas con el cargo.	15		
			Certifica menos de 60 horas de capacitación relacionadas con el cargo	5		
			No certifica capacitación.	0		
	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral en Sector Salud Publica	Experiencia laboral de más de 2 años en el Sector Salud Publica.	30		
			Experiencia laboral entre 2 año a 1 año en el Sector Salud Publica.	15		
			Experiencia laboral menos de 1 año en el Sector Salud Publica.	5		
			Sin experiencia laboral en Sector Salud Publica.	0		
II	Entrevista de Valoración Global	Competencias específicas del cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30	30	20
			Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20		
			Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10		
			No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0		
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicológica para el cargo	Plenamente recomendable.	30	30	20
			Recomendable	20		
			Recomendable con observaciones.	10		
			No recomendable.	0		
Puntaje Máximo					150	
Puntaje Mínimo postulante idóneo						100

***Las horas de Capacitación deben ser debidamente acreditadas, a través de fotocopias simples de certificados que demuestren capacitación y perfeccionamiento.**

Luego de definir los puntajes de postulantes idóneos, se constituirá una terna con las tres más altas calificaciones definidas en el proceso, de acuerdo a la cual será el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte quien determine el seleccionado.

En el caso de no constituirse la terna por falta de postulantes idóneos, el Servicio de Salud Araucanía Norte se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso.

7.- Comité de selección

El comité de selección estará integrado por:

- Director del Hospital de Lonquimay
- Subdirector Administrativo, Hospital de Lonquimay
- Jefe de Personal, Hospital de Lonquimay
- Encargado de Desarrollo Organizacional S.S.A.N. como ministro de fe.

8.- Cierre del proceso.

Una vez realizadas las etapas, se notificará al candidato elegido, lo que se le informará personalmente y vía web.

Atentamente,

Subdirección de Recursos Humanos
Sección de Desarrollo Organizacional
S.S. Araucanía Norte

Angol, Diciembre 2011